

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 28 de Abril de 1971.

Número 34

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

9082.—Al Margen Derecho.—Direc. Gral. Aprovs. Hidráuls.—Dep. Aguas Nacionales.—Conces. y Vedas.—Sur.—Exp.: 201/36332.—Al Margen Izquierdo.— Un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Al Centro.—Solicitud de Concesión presentada ante esta Secretaría por el C. Julio Torres Díaz, en representación de Aguas del Río de Los Remedios que corre por el Municipio de Tlalnepantla, Méx., la cual se publica en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, para el efecto de que la persona que tenga derechos legalmente constituidos sobre dichas aguas y se considere perjudicada con el aprovechamiento solicitado, se oponga dentro del plazo de 30 días contando a partir de la fecha de esta publicación.—C. Secretario de Recursos Hidráulicos.—El suscrito Julio Torres Díaz, vecino de México, D. F., que gestiona a nombre de "Aguas de San Juan Ixhuatpec", S. de U., de nacionalidad mexicana recibiendo notificaciones en Lago Alberto No. 366, Col. Anáhuac, México 17, D. F., ante usted respetuosamente expone, que desea concesión de derechos para utilizar las aguas mansas del río de Los Remedios

que existe en el Municipio de Tlalnepantla del Estado de México y que es afluente del gran canal, en la cantidad de 150 (ciento cincuenta), litros por segundo, durante 365 días en el año, comprendidos del mes de enero al de diciembre a razón de 24 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 4.730,400 metros cúbicos para usos industriales. Las aguas se tomarán en la margen izquierda en el lugar denominado Zona Industrial "La Presa", que dista aproximadamente 500 metros aguas abajo del poblado Ticomán.—Se trata de fundición, fabricación de maquinaria, productos de hule y plástico, vidrio, etc., en la cual se invertirá un capital aproximadamente de \$8.000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100) y que exige consumo total del agua.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—México, D. F., a 2 de febrero de 1970.—Rúbrica.—Una nota que dice:—DEPARTAMENTO DE AGUAS FEDERALES.—Registrada en el Libro de Concesiones con el número 35 a fojas 58 el 26 de febrero de 1970.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 26 de febrero de 1971.—El Oficial Mayor.—Ing. Fernando Castaños Patani.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

SOLICITUD sobre la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará General Lázaro Cárdenas, presentada por vecinos radicados en la colonia Lomas de la Cañada, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Direc. Gral. de N. C. P. E.—Referencia.—XXV-I.—Sección de Instauración de Expedientes.—Exp.: 2026.

Exp.: General Lázaro Cárdenas.

Mpio.: San Bartolo Naucalpan.

Eda.: México.

COPIA CERTIFICADA

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal.—México, D. F.—Los suscritos, radicados en la Colonia Lomas de la Cañada, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México.—Por carecer en lo absoluto de terrenos

propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 53, 54, 55, 56 y 271 del Código Agrario en vigor, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que somos campesinos con derechos a salvo y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra; al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal solicitado se denominará: General Lázaro Cárdenas, quedando a cargo de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, señalar la ubicación de este Nuevo Centro de Población.—Con

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

Solicitud de concesión para utilizar en usos industriales aguas del río de Los Remedios, del Municipio de Tlalnepantla, Méx.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud sobre la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará General Lázaro Cárdenas, presentada por vecinos radicados en la colonia Lomas de la Cañada, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

fundamento en la Fracción I del Artículo 41 del citado Código Agrario, proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 13 del mismo ordenamiento.—Presidente.—Hermenegildo Rodríguez Correa.—Secretario.—Wenceslao Muñoz Silva.—Vocal.—Arnulfo Rodríguez Correa.—Agregamos a la presente solicitud Acta constitutiva del grupo, especificando que deseamos formar un Nuevo Centro de Población el cual está visado por las autoridades del lugar.—Acompañamos a la presente solicitud, acta de nacimiento en la que demostramos nuestra nacionalidad.—En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 271 de la Ley Agraria en vigor Declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.—Señalamos para oír notificaciones la casa número 10 de las calles de Loma Nevada, Colonia Lomas de la Cañada, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México.—Protestamos lo Necesario.—Colonia Lomas de la Cañada, Estado de México, a 7 de diciembre de 1970.—Firmas.—Hermenegildo Rodríguez Correa.—Firma.—Wenceslao Muñoz Silva.—Firma.—Arnulfo Rodríguez Correa.—Firma.—Eloy García.—Firma.—Braulio Baiza Centeno.—Firma.—José Salvador Rodríguez Muñoz.—Firma.—José Refugio Rodríguez Correa.—Firma.—Felipe Rodríguez Correa.—Firma.—Julio Rodríguez Correa.—Firma.—Apolinar Martínez Herrera.—Firma.—Roberto Bravo Picazo.—Firma.—Oliverio Castro Rodríguez.—Firma.—Juan Cárdenas Arvizu.—Firma.—Guillermo Pérez Santiago.—Firma.—José de Jesús Mozqueda Mendoza.—Firma.—Leonides Villa Barajas.—Firma.—Elías González Páramo.—Firma.—Máximo González Páramo.—Firma.—Ramón Villegas García.—Firma.—Andrés Torres Ortiz.—Firma.—Nicolás González Muñoz.—Firma.—Enrique Castro Caballero.—Firma.—Nicolás Castro Caballero.—Firma.—Simón Villafuerte Zavala.—Firma.—Lucio Castro.—Firma.—Jesús Villafuerte Castro.—Firma.—Rodrigo Caballero.—Firma.—Loreno Villafuerte Zavala.—Firma.—Serafín Ortega.—Huella digital.—Benigno Villafuerte Castro.—Firma.—Rafael Ortega.—Firma.—Antonio Castro Caballero.—Firma.—Domingo Castro Rodríguez.—Firma.—Carmen Ortega.—Firma.—Germán Rodríguez Correa.—Firma.—Roberto Muñoz Chávez.—Firma.—Rogelio Núñez Chávez.—Firma.—Esteban Ayala Correa.—Firma.—Reyes Hernández Paniagua.—Firma.—José Conzuelo Franco Arriaga.—Firma.—J. Trinidad Rosalío Correa Maldonado.—Firma.—José Francisco Rodríguez Muñoz.—Firma.—Carlos Rodríguez Muñoz.—Firma.—Ladislao Monroy Melchor.—Firma.—Antonio Orozco Carmona.—Firma.—Heriberto Orozco Carmona.—Firma.

La ciudadana Secretaria General de Nuevos Centros de Población Ejidal del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, licenciada Martha Chávez de Velázquez, certifica: Que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se de-

nomina General Lázaro Cárdenas, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, y se expide para ser remitida al "Diario Oficial" de la Federación para su publicación en la ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Martha Chávez de Velázquez.—Rúbrica.

El Director General de N. C. P. E.—Antonio Neira García.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del día 14 de Abril de 1971).

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE ABRIL

1.—Claudia y Morelos, 2.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado, 3.—Nueva e Hidalgo, 4.—Rincón y Sagrario, 5.—Rex y Reforma, 6.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena, 7.—Toluca y La Fe, 8.—Central y Regia, 9.—Terminal y Mayra, 10.—Azul y Américas, 11.—Morelos y Carmencita, 12.—Providencia y Universidad, 13.—Sta. María y París, 14.—Cruz Blanca y De Dios, 15.—Consuelo y Lister, 16.—San Juan y Del Carmen, 17.—Sta. Teresita y Florida, 18.—Perpetuo Socorro y Guadalupana, 19.—San Antonio y Moderna, 20.—Santa Gemma y México, 21.—Lerdo y Purísima, 22.—San José y Angelus, 23.—Claudia y Morelos, 24.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado, 25.—Nueva e Hidalgo, 26.—Rincón y Sagrario, 27.—Rex y Reforma, 28.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena, 29.—Toluca y La Fe, 30.—Central y Regia.

GUARDIAS DIURNAS

Domingo 4.—Rincón y Sagrario, Viernes 9.—San José y Angelus, Domingo 11.—Purísima y Guadalupana, Domingo 18.—Morelos e Hidalgo, Domingo 25.—Mayra y Toluca.

Toluca, Méx., a 1º de Abril de 1971.

El Director del Centro de Salud,
Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE MENDEZ PACHECO, promovió diligencias de Inmatriculación, para inscribir en el Registro Público, contrato de venta a su favor, del predio "TEQUEXQUITENCO", situada en Las Reyes, La Paz, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 16.25 metros Vía del Ferrocarril; Sur, 10.85 metros calle; Oriente, 10.30 metros calle y Poniente, 11 metros Florencia Méndez.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, expido al presente Texcoco, Méx., Marzo treinta de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado. 601.—7, 17 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO MENDEZ ESPINOSA, promovió diligencias de Inmatriculación para inscribir en el Registro Público, un contrato de venta del predio urbano llamado "TEQUEXQUITENCO", ubicado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, que mide y linda: Norte, 33.50 metros calle San Francisco; Sur, igual medida, Sucesión Ana Castañeda; Oriente, 28.90 metros Julia Espinosa y Poniente, 24 metros, José Méndez.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a treinta de Marzo de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado. 603.—7, 17 y 28 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANGEL MUNGUÍA GONZALEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en la calle de Rosalío Baca número ciento seis de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietario, un terreno con casucha, con estas colindancias: Norte, José Munguía y Callejón; Sur y Oriente, Fausto Valdés; Poniente, Manuel García el objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

660.—17, 28 abril y 8 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE GUTIERREZ Y GUILLERMINA RUBIO DE GUTIERREZ, promovieron en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar que en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, han poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietarios una casucha con estas colindancias: Oriente, y Norte, Refugio Camarena; Poniente, y Sur, Antonio Cid; el objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta de Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

663.—17, 28 abril y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REYES JUANA MARTÍÑON ESPINOSA y EMILIA ELVIRA MARTÍÑON ESPINOSA, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor J. FELIX MARTÍÑON ESPINOSA, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 40 días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a este Juzgado.

Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de 7 en 7 días, por 2 veces consecutivas. Dado en Texcoco, México, a los treinta y un días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. 677.—21 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MIGUEL ANGEL ROMERO Y ESTHER SANCHEZ DE ROMERO, promueven diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dicen tener de un terreno de labor temporal, ubicado en el poblado de San Luis Baro, del Municipio de Atlacomulco, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 113.35 metros con Adelaido Pérez; Norte, 156.00 metros con camino Atlacomulco-San Ignacio; Poniente, 58.35 metros con Lázaro Cárdenas y Sur, 142.90 metros con Carretera nueva Atlacomulco-San Ignacio, teniendo una superficie de 13,035 metros cuadrados, controlándose la cuenta sin número a nombre de Adelaido Pérez Cárdenas. C. Juez ordenó su publicación, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos, se presenten a deducirlos. A los veintinueve días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 678.—21, 24 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMANA VENEGAS DE VENEGAS, promueve información Ad-perpetuum "XAHUETENCO", ubicado en Toluca, en este Distrito Judicial; al Norte, 33.90 metros con Antonio Hernández; al Sur, 34.10 metros con Ejido del mismo Pueblo; al Oriente, 84.80 metros con Jenaro Hernández y al Poniente, 80.00 metros con Gabino Cano del Río, con superficie de 2,744.80 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los dos días de abril de 1971.—Dado en Texcoco, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. 679.—21, 24 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Señor CARLOS VAZQUEZ TOLEDO.

En el expediente No. 845/971, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARIA CONCEPCION ARACELY RODRIGUEZ, por auto del 30 de marzo de este año, y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersona al juicio referido contestando la demanda, en la Secretaría de este Tribunal, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de 8 en 8 días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y publicado en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado, se expide a los 14 días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya. 680.—21, 28 abril y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARGARITA LOPEZ VDA. DE ZUÑIGA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno denominado "San Felipe de Santiago", ubicado en Tepalcapa, Municipio Tultitlán, Méx., mide y linda: Norte, 144 metros con Rancho del Olvido; Sur, 144 metros con barranca; Oriente, 35.53 metros con camino; Poniente, 35.53 metros con vecinos.

Publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", de Toluca, copias en Estrados ubicación inmueble, expedidos en veintiséis de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 681.—21, 24 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RICARDO PRESTADO CHAVEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida de un terreno "LA PALMA", ubicado en Santa Bárbara, Municipio Cuautitlán, mide linda: Norte, 51 metros 50 centímetros camino vecinal; Sur, en dos tramos 41 metros ampliación del Ejido y 13 metros Cruz Prestado; Oriente, en dos tramos 47 metros con Rafael Hernández y 14 metros Cruz Prestado; Poniente, 40 metros camino al pueblo; Suroeste, 38 ampliación del Ejido.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero" editados en Toluca, estrados ubicados del inmueble copias expedido cinco de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 682.—21, 24 y 28 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CAMILO GONZALEZ ABADIA, promovió este Juzgado, diligencias información Ad-perpetuum, para acreditar que en San Andrés Cuexcontitlán este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua de buena fe, dos terrenos con las siguientes colindancias: Primer Terreno: Norte, Marcos Romero; Sur, terrenos de San Cristóbal Huichochitlán; Oriente, Isidro Sánchez y Poniente, Camino Real. Siendo Terreno: Oriente, Camino a Toluca; Poniente, Francisco Miranda; Norte, Marcos Romero y Sur, terrenos de San Cristóbal Huichochitlán. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., abril 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

683.—21, 24 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Guadalupe Rojas de Rosales, promueve Información de Dominio del terreno "SALINAS DE CHILAECO", ubicado en Nexquipayac, Municipio de Atenco, en este Distrito Judicial; al Norte, 48.50 metros con Gregorio Sales y desahadero Nacional; al Sur, 34.00 metros con Gil García; al Oriente, 70.00 metros con calle y desahadero y al Poniente, 63.70 metros con calle, con superficie de 2,757 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

684.—21, 24 y 28 abril,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ROSALIO CRUZ B., ha promovido Información de Dominio, para acreditar posesión que ha tenido sobre un terreno ubicado en "LA CAÑADA", Municipio de Zacazonapan, Méx., denominado "GREGORIO LOPEZ", que mide y linda: Oriente, en dos líneas 267 metros con el promovente, al Norte, 409 metros con Eleuterio Mondragón y otra 179 metros con Raúl Cruz, estas dos corresponden a los rumbos Norte y Poniente, del terreno; y al Sur, 516 metros con el promovente.—Con superficie de 3-00-00 Hts.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente, expido el presente en Valle de Bravo, Méx., a los trece días de mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza. 688.—21, 24 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO DE LA CRUZ IRETA FLORES, promovió información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "LA TRINIDAD", ubicado en el pueblo de San Joaquín de este Municipio, que mide y linda: Norte, 79 metros camino; Sur, 50.20 metros Alberto Velázquez; Oriente, 52.70 metros, A. Velázquez y Antonio Escobar y Poniente, 39.70 metros, Emeterio Velázquez y 53.70 metros Felipe Rodríguez.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., abril quince de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar. 691.—21, 24 y 28 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANASTASIO LIMA LEON, promueve Información Ad-perpetuum, objeto justificar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio respecto terreno en Municipio Xonacatlán este Distrito, mide y linda: Norte, 42.00 metros; Sur, 42.00 metros Oriente, 100.00 metros lindando estos tres rumbos con Alfonso Arce y Poniente, 100.00 metros con Adolfo Chávez.

Para publicarse tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, expido en Lerma, Méx., 16 abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

694.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE BARRERA RUEDA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión apta para prescribir, a fin obtener título supletorio de Dominio, respecto un predio ubicado Municipalidad Villa del Carbón, este Distrito, siendo de medidas: Norte, 57.35 metros con Fernando Vega y Guadalupe Cruz; Sur, 80.70 metros con Carmen Barrera; Oriente, 66.00 metros con Calle Alfredo del Mazo; Poniente, 69.00 metros con Calle Aztecas; páganse contribuciones nombre actor cuenta 83R.—Superficie 5611 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., abril 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

695.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de veinte años ha tenido del predio y casa de adobe denominada "La Capilla", ubicado en el Pueblo de Cahuacán Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que mide y linda: al Norte, en dos tramos con 40.10 metros linda con el señor Ismael Gil González; al Sur, en dos tramos uno de 25 metros, linda con Av. Hidalgo y otro de 18.50 metros con el señor Ricardo Gil; al Oriente, en 50.50 metros con la escuela del lugar en dos tramos y en 45.70 metros con Prisciliano Canayá; al Poniente, en un tramo de 32.50 metros con el señor Ricardo Gil, con una superficie de 3,566.31 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta población, "La Provincia" y "El Noticiero", además en el predio objeto de las mismas, tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.

697.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFONSO VARGAS GONZÁLEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de diez años ha tenido del predio denominado "Puerto Golpe, ubicado en el Pueblo de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que mide y linda: al Norte, en 46.35 metros con propiedad del señor Justiniano Gil; al Sur, en 49.00 metros linda con propiedades del señor Melquiades Jiménez; al Oriente, en 53.00 metros, linda con el señor Tranquilino González; al Poniente, en 54.00 metros, linda con camino nacional, con una superficie de 2,550.61 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el lugar del inmueble, tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de abril del año de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

698.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFONSO VARGAS GONZÁLEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de diez años ha tenido del predio denominado "Los Capulines", ubicado en el Pueblo de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México y que mide y linda: al Norte, en 88.50 metros, colinda con J. Félix Vargas y Salomé González; al Noroeste, en 106.50 metros con Paula Jiménez; al Noroeste, en 50.00 metros colinda con Félix Vargas; al Sur, en 172.00 metros colinda con Barranca; al Oriente, en 23.00 metros, colinda con Paula Jiménez; al Suroeste, en 50.00 metros con camino público, con una superficie de 15,382.13 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el lugar del inmueble, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, México a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

699.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PATRICIO CANDO CARPIO, promueve Información Ad-perpétuum, de los predios "SILA", "CACALTONCO", "TETEPANGO", "COAPLATOC", ubicados todos en la Jurisdicción de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, "SILA": al Norte, 204.47 metros con Patricio Cando; al Sur, 193.57 metros con Patricio Cando; al Oriente, 92.18 metros con Barranca; al Poniente, 62.85 metros con Florencia González; "CACALTONCO", al Norte,

34.00 metros con una calle; al Sur, 34.00 metros con la Capilla del Barrio de la Asunción; al Oriente, 37.00 metros con Patricio Cando; al Poniente, 33.50 metros con calle; "TLAXCA" al Norte, en dos tramos uno de 155.50 metros y otro de 39.00 metros con María Alvarez; al Oriente, 100.50 metros con Barranca; al Sur, 165.50 metros con Félix Sánchez; al Poniente, 22.00 metros con Ernesto Samperio; "TETEPANGO", al Norte, en tres tramos de 25.60 metros, 94.00 metros y 71.50 metros con Sucesión de Manuel Curien, Juan Vargas y Felipe Morales; al Oriente, 260.00 metros con Cerro Tetepango; al Sur, en dos tramos de 118.50 metros y 101.70 metros con el cerro Tetepango, y Sucesión del señor Francisco Bravo y Agustín Escalante; al Poniente, en 11.75 metros, 137.50, 42.25 metros y 11.75 metros con propiedades de la Sucesión del señor Juan Vargas Marcelo Curiel y Francisco Bravo; "COAPLATOC", al Norte, 45.00 metros con Paula Castillo; al Oriente, 104.60 metros con Sucesión del señor Francisco Bravo; al Sur, en 45.00 metros con camino Nacional; al Poniente, 104.60 metros con Elías Rodríguez.

Para ser publicado en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido la presente en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

700.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL ESPINOSA ESPINOSA, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "CUAXUSCO", ubicado en la Cabecera Municipal de los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México; al Norte, 68.00 metros con Antonio Medina; al Sur, 69.00 metros con Manuel Arrieta y Adrián González; al Oriente, 103.30 metros con Regino Méndez; al Poniente, 100.00 metros con Testamentaria de Juan Barrios Martínez.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en Toluca, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Texcoco, Méx., a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

701.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEOPOLDO QUINTANA SOTO, promueve Información Ad-perpétuum, del predio "TEPOYANCO", ubicado en el Barrio de San Juan Tezonilla y Santa Inés, de este Distrito Judicial de Texcoco, México; al Norte, 459.00 metros con Acueducto de San Joaquín; al Sur, 362.00 metros con terreno de San Juan Tezonilla; al Oriente, 105.00 metros con camino; al Poniente, 162.00 metros con camino.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publican en Toluca, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Texcoco, Méx., a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

702.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre el predio denominado "TLAYAHUALE", ubicado en San José Texopa del Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al Norte, 64.10 metros con el señor Juan Herrera; al Sur, 64.10 metros con el señor Hipólito de la Rosa; al Oriente, en 24.00 metros con Francisco Gutiérrez Hernández; al Poniente, en 24.00 metros con calle.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en Toluca, México, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, Mario Maldonado Salazar.

703.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA RAMIREZ DE VEGA, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre el predio denominado "MILNIPANTLA", ubicado en Tlattecuahuacán del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda al Norte, 24.50 metros con Sucesión de Jesús Saavedra; al Sur, 23.80 metros con Calle; al Oriente, en 9.90 metros con Julio Reyes; al Poniente, 10.30 metros con Carlos Rodríguez García.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en Toluca, México, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, **Mario Maldonado Salazar.**

704.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD VELAZQUEZ DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno "COSTITLAN", ubicado en la Purificación en este Distrito Judicial; al Norte, 89.25 metros con Callejón; al Sur, 82.80 metros con Esperanza Velázquez de Esparza; al Oriente, 34.36 metros con Doctor Efraín Nava Iruza y al Poniente, 33.42 metros con camino; con superficie de 1,727.61 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Mario Quezada Maya.**

705.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VENTURA ZACATE DE ALTAMIRANO, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno "COPALCUAUITLA", ubicado en Chiamula Municipio de San Andrés Chiautla, en este Distrito Judicial; al Norte, 44.00 metros con Cruz Peralta; al Sur, 48.60 metros con Sofia Peralta; al Oriente, 109.90 metros con Crescencia Arellano y al Poniente, 101.40 metros con Reyes Romero y Daniel Garduño, con superficie de 5,176.53 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya.**

706.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GALDINA CORTES VIUDA DE MAURO, promueve Información Ad-perpetuum, de tres terrenos ubicados en Hitznahuc, Municipio de Chiautla, en este Distrito Judicial; "TLALPIASTLE", al Norte, 122.10 metros con Andrés González; al Sur, 124.62 metros con Raymundo Romero; al Oriente, 31.30 metros con Máxima Mauro y al Poniente, 29.42 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro, con superficie de 3,746.72 M2. "MILTENCO", formado por dos fracciones la primera: al Norte, 50.57 metros con Hilario Serafín; al Sur, 55.70 metros con Carretera a Chiconcuac; al Oriente, 49.30 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro y al Poniente, 30.00 metros con Maximina Mauro; con superficie de 2,100.20 M2., la segunda fracción: al Norte, 27.60 metros con Carretera a Chiconcuac; al Sur, 24.60 metros con Encarnación Iglesias; al Poniente, 11.60 metros con Francisco Salas; con superficie de 174.00 M2. y terreno con casa denominada "TLALPIASTLE"; al Norte, en dos líneas, la primera en 22.47 metros con Andrés González y la segunda 24.50 metros con Andrés González; al Sur, en tres líneas: la primera 22.47 metros con Carretera a Chiconcuac, la segunda 15.00 metros con Raymundo Romero y la tercera 18.50 metros con Raymundo Romero; al Oriente, en 3 líneas 17.41 metros con Andrés González;

15.00 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro; 21.00 metros con Raymundo Romero y al Poniente, 53.00 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro, con superficie de 283.08 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya.**

707.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUPERTO ESPINOSA, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno "ATENANTITLA", ubicado en Tecamachaica, Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial; al Norte, 86. metros con Miguel Martínez; al Sur, 75.00 metros con Nicolás Castañeda; al Oriente, 20.00 metros con Canal de Desagüe y al Poniente, 20.00 metros con vía del Ferrocarril, con superficie de 1,600.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya.**

708.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN SANCHEZ TORRES, promueve Información Ad-perpetuum del terreno "COAXUSCO", ubicado en los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial; al Norte, 10.00 metros con Elías Vázquez; al Sur, en 10.00 metros con Calle; al Oriente, 25.00 metros con Lilia Salinas y al Poniente, en 25.00 metros con Linaol López Zavala, con superficie de 250.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario, **Lic. Mario Quezada Maya.**

709.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AGAPITO LOPEZ GUADARRAMA, por su propio derecho promueve diligencias de Información de Dominio, fracción terreno "EL AGUAJE", ubicada Estancia Tiquexquipon, este Municipio y Distrito, mide y linda: Sur, ciento treinta metros con Melquiades González y Esteban López; Oriente, ochenta y cuatro metros con Melquiades González; Norte, ciento veintiocho metros con Agapito López Guadarrama. Superficie 4331.00 metros cuadrados.

Acuerdo Juez, ordenó hacerse publicación por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Expido presente efectos legales correspondientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 17 de abril de 1971.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**

710.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE ANTONIO REYES, promovió en esta Juzgado Diligencias Información de Dominio, para acreditar que en la calle de Xóchitl número cian de esta Ciudad ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con construcción con estas colindancias: Oriente, Carlos García; Poniente, calle Xóchitl; Norte, Atenógenes Hernández; Sur, Carlos López. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, **Virginia Dávila Limón.**

711.—24, 28 abril y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ENRIQUE GONZÁLEZ PEREA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado LA MANZANA, ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada de 3 tramos en 18.60 metros y 16.00 metros con otro terreno de mi propiedad y en 31.10 metros con Ascensión Juárez; al Sur, en 53.60 metros con camino; al Oriente, en 12.00 metros con otro terreno de mi propiedad y al Poniente, en 22.00 metros con Camilo Roque.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, en las estradas del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Ruggiero Olivera Campirón. 715.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Sánchez Sandoval, endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S. A., J. S. Ana. Ma. Mancilla de Ríos y Javier Ríos Reyes, el Juez 2o. Civil de esta Ciudad, señaló las 10.30 horas del día diez y ocho de mayo del año en curso para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de una máquina, tejedora Singer 6 teclas, dos botones, modelo 883, serie 123145 un refrigerador marca Sears Colds Pot. de frst esmaltado en blanco, modelo 51.540, serie Núm. 193899, sirve de base para el remate la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS. Se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Convóquese postores.—Toluca, Méx., a 16 de Abril de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario, Fidencio Hernández Yslas. 716.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

M. GUADALUPE ANG BRAVO, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener sobre dos terrenos labor propiedad particular, ubicados uno paraje denominado "La Cañada", Municipio Ocuilán, mide y linda: Norte, 45.60 metros con Carlos Abundiz; Sur, 49.39 metros Francisco Ramírez; Oriente, 49.00 metros carretera a Chalma; Poniente, 50.00 metros Río de Chalma. Otro paraje llamado "El Ahuehueta", mismo Municipio, mide y linda: Norte, 155.70 metros, camino real a Chalma; Sur, en línea sinuosa, 245.00 metros con Río de Ocuilán; Oriente, 137.40 metros con Faustino Silva, arroyo de por medio; Poniente, 247.90 metros en línea quebrada, con Pascual Silva y Victor Ortega.

Cumplimiento artículo 2893 Código Civil, para su publicación, tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido presente, Tenancingo, Méx., diecinueve días abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Morroy. 718.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

FIDEL FRAGOSO FLORES, promovió diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar su posesión por más de diez años, en dos terrenos denominados "LA LADERA" y "EL PEDREGAL", ubicados en Santa Cruz Tepetzotlán, que lindan: Norte, camino vecinal; Sur, dos tramos con Sabino Jiménez; Oriente, Florencia García; Poniente, con otro terreno del promovente.—"El Pedregal": Norte, con terreno del mismo promovente; Florencia García y Jorge Rayón; Sur, Silvano Jiménez; Oriente, Jesús Ruiz, Poniente, Sabino Jiménez.

Para su publicación de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el Diario "El Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a veinte de abril de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado Civil Primera Instancia: J. Jesús Nava Muñoz. 719.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO ALVARADO PEDRAZA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio con casa sin nombre, ubicado en el Poblado de la Magdalena Fanoaya de este Distrito Judicial; al Norte, 23.00 metros con Joaquín Castañeda; al Sur, 30.70 metros con Cabino Rendón; al Poniente, en forma irregular con una línea de 10.40 metros, otra 5.20 metros y otra de 11.60 metros.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a los seis días de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 720.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GODELEVA LOPERENA ESCUTIA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio, respecto terreno ubicado Municipio Atenco, este Distrito, mide y linda: Norte, 140.00 metros Margarita Escutia; Sur, 104.00 metros Benito Hidalgo; Oriente, 72.00 metros camino; Poniente, 66.70 metros Carlota Zepeda.

Para publicación tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente Lerma, Méx., 21 de abril 1971.—Doy fe.—Secretario, J. Félix Garay Camacho. 724.—24, 28 abril y 1º mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANGEL ORTEGA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio, respecto terreno ubicado este Municipio, mide y linda: Oriente, dos líneas de 152.00 y 157.00 metros Amós Ortega; Poniente, 283.00 metros Pablo Ortega; Norte, 101.00 metros Amós y Pablo Ortega; Sur, 63.00 metros Omós Ortega.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 21 de abril 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, J. Félix Garay Camacho. 725.—24, 28 abril y 1o. mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDREA HERRERA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión forma términos ley obtener por usucapión título dominio predio urbano ubicado Ameyalco este Municipio, describe vértice Sureste dirección Noreste, siete líneas de 9.67, 1.30, 18.60, 2.20, 7.45, 0.70 y de 9.50 con María Jesús Barranco seis primeras y Luis Reyes última sigue Noreste tres líneas, de 9.35, 10.20 y 16.30 metros con Miguel Gutiérrez, vereda y N. Chávez respectivamente; continúa Suroeste, tres líneas de 20.75, 11.60 y 9.00 metros con Callejón, Calle Durango y Calle Argentina respectivamente, quiebra en línea Sureste hasta punto partida 13.40 metros con Antonio Silverio.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca, expido en Lerma, Méx., abril 21 de 1971.—El Secretario Juzgado, J. Félix Garay Camacho. 726.—28 abril 1º y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor PEDRO ESCUDERO LOPEZ.

En la Tercera Excluyente de Dominio promovida ante este Tribunal por RODOLFO NOGUEZ BUITRON, en contra de Salvador Galindo Navarro, en su carácter de Gerente de "CENTRAL DE NUTRIMENTOS ANIMALES", S. A., y PEDRO ESCUDERO LOPEZ, actor y demandado respectivamente, en el juicio Ejecutivo Mercantil de donde se dedujo dicha Ter-

tería, marcado con el No. 1227/969, por auto del 29 de marzo del año en curso, y por ignorarse su domicilio, se procede a notificarle en forma el auto siguiente: "Texcoco, México, a treinta de enero de mil novecientos setenta y uno.—Por presentado RODOLFO NOGUEZ BUITRON con el de cuenta, original de Testimonio de escritura de adjudicación, copia fotostática y dos copias simples para el traslado, promoviendo Tercera Excluyente de Dominio en el juicio 1227/969, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Central de Nutrimientos Animales, S. A., en contra de PEDRO ESCUDERO LOPEZ, con fundamento en los artículos 1362, 1367, 1368, 1370 y relativos del Código de Comercio, se admite la Tercera Excluyente de Dominio que se promueve, tramítense por cuerda separada; córrase traslado por tres días a SALVADOR GALINDO NAVARRO, en su carácter de Garante General de Central de Nutrimientos Animales, S. A. y al señor PEDRO ESCUDERO LOPEZ, actor y demandado respectivamente, en el juicio Ejecutivo Mercantil de mención; devuélvase a RODOLFO NOGUEZ BUITRON el testimonio original de la escritura que exhibe, dejando en su lugar la copia fotostática que exhibe previo su cotejo razón y recibo en autos.—Notifíquese.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Alfredo Albarrán Martínez Juez de Primera Instancia en este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con Secretario el Ciudadano Pasante de Derecho Mario Quezada Maya.—Doy fe.—Dos Rúbricas.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, editada en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

727.—28 abril 19 y 5 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FLORENCIA CASTILLO, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en el Pueblo de Santiago Miltepec; Norte, 172.70 metros, Arcadio Castillo, Sur, 145.90 metros, Juan Castillo, Oriente, 10.00 metros Rancho de Estrada; Poniente, 10.00 metros Río Verdiguél. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

728.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS FELIPE SANCHEZ CUIEL, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tienen sus poderdantes Carlos Gutiérrez Martínez y Otros, más de diez años sobre predio "DE LAS MORAS", ubicado Ranchería Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Oriente, 1,000.00 metros Arroyo San Martín; Sur, 240.00 metros, Ing. Kennedy, Poniente, 1,000.00 metros, propiedad Dr. Moliere y Común de Buenavista; Norte, 800.00 metros, Bertín Tapia y Común de Buenavista.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veinticinco días marzo 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

729.—28 abril 19 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARGARITA GONZALEZ DE VELASCO, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble, ubicado Municipio Jacotitlán, Méx., con Superficie 3-12-92- Hts.; siguientes medidas y colindancias: Norte, 46.20 metros con José García; Sur, 92.29 metros con Camino Vecinal; Oriente, 364.30 metros con Matilde Mondragón; Poniente, 407 metros con J. Luz G. Miranda, Isabel González, Bandomiano Cid y Julieta Laguna; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 22 abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

730.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

INOCENCIA BARRIOS DE LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble con casucha, ubicado Barria San Joaquín este Municipio con super. de 6,237 metros cuadrados, y medidas y colindancias siguientes: Norte, 60.28 metros con Hilaria Ma. Merced Pérez; Sur, 67 metros con Hilaria Pérez, Perfecta y Juan Reyes; Oriente, 192.50 metros con Primo Reyes Enrique y Jerónimo Martínez; Poniente, 198.30 metros con Elpidia Reyes y Vicente Contreras, casucha de paredes de adobe, pizos naturales cubierta de teja; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 15 abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

731.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TOMASA ROMERO DE PONCE, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre una fracción de Terreno denominada "La Loma" con las siguientes medidas y colindancias: Norte, ciento diez metros setenta centímetros con Catalina Romero de Guadarrama, al Sur, ciento diez metros setenta centímetros con Simona Mireles Vda. de Rivera; Oriente, catorce metros con Francisco Espinosa; Poniente, catorce metros con Palomón Martínez, para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

732.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCA GUTIERREZ VDA. DE DOMINGUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar, que en el pueblo de San Francisco Calixtlahuaca de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con casa, con estas colindancias: Norte, con Francisco Trujillo; Sur, con Camino; Oriente, Francisco Peralta y Ponciano Gutiérrez; y al Poniente, José Domínguez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.—El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

733.—28 abril 19 y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HERMELINDA ISLAS VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, del terreno con casa en él construida, ubicado en Santa Bárbara, de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 27.00 metros con Elvira Montaivo; al Sur, en 24.00 metros con Concepción Vázquez; al Oriente, en 57.00 metros con camino público; y al Poniente, en 39.00 metros con Encarnación Sánchez y Agustín Acuña.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

734.—28 abril, 19 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ISABEL MORO DE GARCIA, promovió Información de Dominio, del predio "APANCO", ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México; al Norte, 33.20 metros con Barranca, al Sur, 36.50 metros con calle; al Oriente, 66.50 metros con Isidro Vázquez; al Poniente, 68.10 metros con Federico Franco.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los veintiséis días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**.

735.—28 abril, 1º y 5 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES PINEDA BOJORGES, promueve Información Ad-perpetuam, del predio "XAHUENFENCO", ubicado en el Barrio de Huiznahuc del Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial; al Norte, 14.40 metros y linda con vereda; al Sur, 20.00 metros y linda con Calle; al Oriente, 51.00 metros y linda con el Sr. Luis Cervantes Regalado, y al Poniente, 37.00 metros y linda con Roberto Cornejo, con una superficie de 756.80 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los treinta días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **C. Mario Maldonado S.**

736.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERMINIO SANCHEZ GONZALEZ, promovió Información Ad-perpetuam, respecto del predio "XOLALTENCO", ubicado en el Pueblo de Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán; al Norte, 31.00 metros con barranca; al Sur, 39 metros con calle Juárez; al Oriente, 61 metros con Escuela; al Poniente, 64 metros con Pedro Cervantes.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**.

738.—28, abril 1º y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FRANCISCO VALERO FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de 10 años sobre Fracción Cuatro Lote terreno marcado con el número 408 de la Avenida Hidalgo, antes Nicolás Bravo, de esta ciudad, esquina con Corregidora, mide y linda: Norte, 11.60 metros, Doctor Marcos Valero Estrada; Sur, 11.50 metros, Avenida Hidalgo; Oriente, 27.40 metros, calle Corregidora antes Amado Nervo; Poniente, 26.70 metros, Ing. José Valero Estrada.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Guadalupe Valero Estrada, con valor proporcional de trece mil pesos.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a primero de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.

739.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ALBERTO VALERO FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 10 años sobre Fracción Dos Lote terreno marcado con el número 408 Avenida Hidalgo; Poniente, esta ciudad,

antes Nicolás Bravo, mide y linda: Norte, 19.80 metros, Dr. Marcos Valero Estrada; Sur, 15.85 metros con Avenida Hidalgo; Oriente, 25.80 metros, Ing. José Valero Estrada; Poniente, 25.30 metros, Profesor Esteban Domínguez Moreno.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de María Guadalupe Valero Estrada, con valor de \$19,000.00.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los días primero de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.

740.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por FRANCISCO SANTANA COLIN como cesionario del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de JUAN VERA SANTANA, el C. JUEZ señaló las doce horas del día catorce del próximo mes de mayo para que tenga verificativo en este juicio la quinta almoneda de remate de un predio, ubicado en el Paraje denominado "SANGULAZLI", perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, del Distrito Judicial de Valle de Bravo, el cual tiene una superficie de 14-52-63 Hts. y mide y linda: Oriente, 425.50 metros con Mucio Hilario y Cirilo Lorenzo; Poniente, 405.00 metros con Calixto Rubio; Norte, 400.80 metros con Ursula Vera y al Sur, 300.70 metros con pueblo de San Miguel, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DIEZ CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley; el inmueble solamente reporta el gravamen de la parte actora la cantidad de \$5,390.00. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días y se expide en la Ciudad de Toluca, a los dos días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, **P. J. Virginia Dávila Limón**.

741.—28 abril, 1º y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Señor ARNULFO FUENTES BUENROSTRO.

En el expediente 3031/969, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de Marciano Fuentes Olivares, promovido por Antonio Herrera Fuentes y otros, se dictó en 30 de marzo de este año un auto en el que se ordena se le haga saber la radicación del juicio referido, para que si lo desea se apersona a dicho intestamentario, dentro de los 30 días contados al siguiente de la última publicación de éste, en virtud de que se desconoce hasta la fecha su domicilio.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y para su fijación en la puerta de este Tribunal. Texcoco, México, a veinte de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya**.

742.—28 abril, 5 y 12 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora CONSUELO VELASCO VELASCO VIUDA DE MAYEN, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias sobre Información Ad-perpetuam, con objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno ubicado en la Avenida Juárez número 62 sesenta y dos, en ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este Distrito Judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 13.00 metros con Andrés Mayén; al Sur, en 15.00 metros con la calle de Porfirio Díaz; al Oriente, en 2. metros con Andrés Mayén; y al Poniente, en 11.00 metros con calle de su ubicación, teniendo la posesión dicha promovente desde hace más de diez años, siendo pacífica, pública, continua y de buena fe. Por auto de fecha quince de enero del presente año, la C. Juez de los autos dio entrada a las diligencias, ordenando pu-

blicarse la solicitud por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la Capital del Estado, y en esta ciudad respectivamente, con objeto de hacerse saber a las personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.

Tlalnepantla, Méx., a tres de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

743.—28 abril, 19 y 5 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE CHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el predio denominado Fraccionamiento "Granjas Huertas las Delicias", con una superficie total de 277,129.00 M2., que se encuentra ubicado en Popo Park, Municipio de Atlautla, Méx., y que fue embargado a su propietaria María Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para el remate \$1,295,000.00 (UN MILLON DOSCIEN-TOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificado expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, el inmueble que se rematará no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chalco de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas,
CUTBERTO VELEZ GARCIA.
685.—21 y 28 abril.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE CHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el terreno denominado "XIMOCO", con una superficie total de 49,656.19 M2., que se encuentra ubicado en el pueblo de Zoyatzingo, Méx., y que fue embargado a su propietaria María Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para la subasta \$361,400.00 (TRES-CIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificado de gravámenes expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad, en el Distrito de Chalco, el inmueble que se remata no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chalco de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas,
CUTBERTO VELEZ GARCIA.
686.—21 y 28 abril.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE CHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el terreno denominado "SANTA RITA JOYACAN", con una superficie total de 7,566.00 M2., que se encuentra ubicado en el Pueblo de Zoyatzingo, Méx., y que fue embargado a su propietaria María Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para la subasta \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificado expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, el inmueble que se rematará, no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chalco de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas,
CUTBERTO VELEZ GARCIA.
687.—21 y 28 abril.

NOTIFICACION

Por Acta número 35794 de fecha catorce de Noviembre de mil novecientos setenta, otorgada ante el suscrito, el señor BENJAMIN GOMEZ PEÑA, acepta la herencia y el cargo de Albacea de la Testamentaria del señor BENJAMIN GOMEZ SAMANO y declaró que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 14 de enero de 1971.

Lic. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ,
Notario Público No. 4
676.—21 y 28 abril.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Horacio Uribe Valdés, Notario Público Número Tres.—Chalco, Méx.,

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace del conocimiento del público en general que en escritura número setecientos sesenta y cinco, de fecha quince de abril del año en curso, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores FELIPE ESCALANTE GUZMAN, VICTOR HUGO ESCALANTE GUZMAN Y RUFINA GUZMAN RAMIREZ VIUDA DE ESCALANTE, como herederos, expresaron su deseo de tramitar extrajudicialmente y con la intervención del suscrito Notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señorita ELISA GUZMAN RAMIREZ; asimismo la señora MARIA DE LOS ANGELES ESCALANTE GUZMAN DE MENDOZA, en su carácter de Albacea, expresó que procede a formular inventarios de dicha sucesión.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "La Prensa" de la Ciudad de México, D. F.

Chalco, Méx., a 16 de abril de 1971.

Lic. HORACIO URIBE VALDES,

Notario Público No. 3 del Distrito de Chalco, Méx.

737.—28 abril y 5 mayo.

F E D E R R A T A S

Fé de erratas al Decreto número 99 que expidió la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" número 32, de fecha 21 de abril de 1971.

- 1.—Página 5, segunda columna entre la línea número 26 y 27 debe decir CAPITULO VI.—De las Terminales.
- 2.—Página 5, segunda columna línea 45 dice: CAPITULO VI, debe decir: CAPITULO VII.
- 3.—Página 6, primera columna, línea 4, dice: CAPITULO VII, debe decir: CAPITULO VIII.

VIDRIERIA LOS REYES, S. A.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
MEXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

(CENTAVOS OMITIDOS)

ACTIVO			PASIVO	
	1970	1969	1970	1969
Efectivo en caja y bancos	\$ 190,186	\$ 109,501	Créditos bancarios	\$ 16,708,165
Saldo a cargo de clientes	34,230,714	31,745,472	Obligaciones hipotecarias	5,600,000
Otras cuentas por cobrar	6,513,133	2,906,377	Cuentas y documentos por pagar a proveedores	5,265,825
Inventarios, al costo	30,044,773	21,181,016	Otras cuentas por pagar	5,706,643
Suma el activo circulante	\$ 70,978,806	\$ 55,942,366	Suma el pasivo a corto plazo	\$ 33,280,633
Terreno (Incluye \$12,274,221 de revaluación)	18,188,680	18,188,680	Obligaciones hipotecarias a más de un año	\$ 36,000,000
Edificios, hornos, templadores, maquinaria y equipo y equipo de transporte (menos depreciación acumulada de \$44,908,355 para 1970 y de \$39,800,136 para 1969)	73,074,007	70,046,631	Otras cuentas por pagar a más de un año	13,255,500
Revaluación de activo fijo (menos depreciación acumulada de \$3,306,777 para 1970 y \$1,653,388 para 1969).	17,248,293	18,901,681	Suma el pasivo a largo plazo	\$ 49,255,500
Inversiones en proceso	326,333	180,942	Suma total del Pasivo	\$ 82,536,133
Cargos diferidos neto	1,856,940	2,679,251		
	<u>\$ 181,673,059</u>	<u>\$ 165,939,551</u>		
			C A P I T A L	
			Capital Social:	
			15,000 acciones preferentes serie "A"	\$ 1,500,000
			620,000 acciones comunes serie "B"	62,000,000
			Utilidades retenidas	1,825,822
			Utilidad neta del ejercicio según Estado de Ingresos y Gastos, adjunto	4,288,590
			Superávit por revaluación	29,522,514
			Suma el capital contable	\$ 99,136,926
			Suma Pasivo y Capital	\$ 181,673,059
				\$ 165,939,551

Las notas que se presentan adjuntas, forman parte de este Estado de Situación Financiera y del Estado de Ingresos y Gastos y de Utilidades Retenidas, correlativo.

Contralor,
C. P. IGNACIO SUAREZ H.

Gerente General,
Lic. PEDRO VARGAS B.

745.—28 abril

VIDRIERIA LOS REYES, S. A.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
MEXICO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970
(CENTAVOS OMITIDOS)

1. **Garantías**

La unidad industrial garantiza la emisión de obligaciones hipotecarias que por \$50,000,000 efectuó la compañía en el mes de febrero de 1968, a 10 años y con interés del 10% anual pagaderas trimestralmente, con amortizaciones semestrales a partir del mes de agosto de 1969.

2. **Revaluación de activo fijo**

Durante el año de 1968 se revaluó el activo fijo, habiéndose contabilizado el superávit por revaluación y un incremento a los renglones

expresamente indicados en el activo no circulante. A la fecha de estos estados financieros la cifra neta de revaluación asciende a \$29,522,514 y al 31 de diciembre de 1969 \$31,175,902. Como en el año anterior en este ejercicio, se amortizó con cargo al propio superávit la cantidad de \$1,653,388.

3. **Participación de utilidades a trabajadores**

La utilidad del ejercicio, debe considerarse sujeta a la participación de utilidades a los trabajadores en los términos de la fracción IX del artículo 123 constitucional y la resolución de la comisión respectiva. La empresa ha calculado esta participación en la cantidad de \$540,068.

4. **Depreciación y amortización**
Los resultados fueron afectados por incrementos a la depreciación y amortización \$7.745,305 y \$6.394,900 para 1970 y 1969 respectivamente.
5. **Contingencias**
 - a. Al 31 de diciembre de 1970 la empresa tiene otorgados avales sobre créditos obtenidos por clientes y compañías o filiales, con importe de \$9.752,926 y 300,000 Dlls., respectivamente.
 - b. La prima de antigüedad que establece la Ley Federal del Trabajo que entró en vigor durante el año de 1970, no se refleja en el pasivo ni en la utilidad del período. Los desembolsos por este concepto, se aplicarán a los gastos del período en que se efectúen.
 - c. Al 31 de diciembre de 1970 existen créditos bancarios y de proveedores pactados en moneda extranjera, por la cantidad de ... \$1.542,967 dólares registrados por la empresa al tipo de cambio de \$12.50; o sea \$19,287,086.
 - d. Al 31 de diciembre de 1970, la empresa tiene celebrados contratos a futuro por venta de 2,380,250 dólares al tipo de cambio de \$12.52 por Dlls.; o sea \$29,800,730.

746.—28 abril.

México, D. F., a 31 de marzo de 1971.

H. Consejo de Administración de

Vidriera Los Reyes, S. A.
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de Vidriera Los Reyes, S. A., al 31 de diciembre de 1970 y los Estados de Ingresos, Gastos y Utilidades Retenidos así como el de Origen y Aplicación de Recursos por el ejercicio anual terminado en esa fecha. El examen se hizo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicando los procedimientos de auditoría que consideramos necesarias según las circunstancias.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, hacemos constar que de acuerdo con el trabajo que se indica en el párrafo anterior, consideramos que el impuesto fue pagado en los términos de la Ley relativa.

La amortización de la revaluación de este ejercicio, por el proceso adoptado, no se refleja en la utilidad; durante el presente ejercicio la amortización ascendió a \$1,653,388. En el cálculo de la utilidad del período, no se incluye la participación a los trabajadores por considerar que es una aplicación de resultados. Estos dos puntos los explica la administración en las notas 2 y 3.

Salvo lo indicado en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Vidriera Los Reyes, S. A., al 31 de diciembre de 1970, el resultado de sus operaciones, el movimiento de sus utilidades retenidas y el origen y aplicación de recursos, por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Excepto que los activos fijos se presentan revaluados según se explica en la nota 2, los estados financieros se determinaron de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que se aplicaron sobre bases consistentes a las del ejercicio anterior.

JAVIER RUBIO RAGAZONI,
Contador Público.
D. G. P. Cédula No. 79539.
747.—28 abril.

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Nigromante 213. Tel. 5-34-16

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

**MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera
Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes
de Marzo de 1971.**

NACIMIENTOS: 759 H-407 M-352 Toluca 422.

MATRIMONIOS: 57

DEFUNCIONES: 296

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Abril de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ

**MOVIMIENTO DE POBLACION Registrado en la Segunda
Oficialía del Registro Civil de este Municipio de To-
luca, durante el mes de Marzo de 1971.**

NACIMIENTOS: TOTAL. 541 H.271 M.270 T.269 P.272

MATRIMONIOS: TOTAL. 74

DEFUNCIONES: TOTAL 58 H.27 M.31

INSERCIONES: 1 H. 1

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

BANCO DE COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.

Institución de Depósito y Ahorro
 Av. Hidalgo Pte. No. 100.—Toluca, México.
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1970

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Banco de México	27,009,218.03	Depósitos a la Vista	77,153,329.06
Bancos del País y del Extranjero	2,325,945.28	Depósitos de Ahorro	27,253,540.07
Otras Disponibilidades	13,389,806.80	Bancos y Corresponsales	1,255,839.14
	42,724,970.11	Otras Obligaciones a la Vista	107,296,655.74
Valores Gubernamentales	18,867,800.00	Depósitos a Plazo	5,426,174.00
Valores de Renta Fija	7,918,072.37	Préstamos de Bancos	1,672,800.00
Acciones	250,370.00	Otros Depósitos y Obligaciones	3,149.95
Descuentos	15,014,683.11	Reservas para Obligaciones Diversas	984,223.94
Préstamos Directos y Prendarios	27,946,431.66	Créditos Diferidos	2,489,644.31
Préstamos de Habilitación o Avío	1,119,332.50	Capital Social	8,000,000.00
Préstamos Refaccionarios	6,080,225.24	Menos: Capital no Exhibido	6,000,000.00
Préstamos con Garantía Inmobiliaria	592,074.07	Reserva Legal y Otras Reservas	1,168,083.19
Adeudos Vencidos con Garantía Hipotecaria	1,617.73	Utilidades por Aplicar	2,131.03
Deudores Diversos (Neto)	2,561,023.24	Utilidad en el Ejercicio de 1970	1,162,249.84
Otras Inversiones (Neto)	768,207.75		2,332,464.06
Mobiliario y Reserva	2,843,324.31		8,332,464.06
Menos: Reservas:	1,309,368.07		<u>126,205,112.00</u>
Cargos Diferidos (Neto)	824,147.98		
	<u>126,205,112.00</u>		
	C U E N T A S D E O R D E N:		
	Títulos Descontados con nuestro Endoso	80,551,647.82	
	Aperturas de Crédito Irrevocables	1,506,360.98	
	Otras Obligaciones Contingentes	558,613.44	82,616,621.74
	Bienes en Custodia o en Administración	250,467,305.80	
	Cuentas de Registro	101,018,878.41	

Se hace constar que de las inversiones en Valores la cantidad de \$2,091,000.00, representa activos cedidos en garantía de créditos a cargo de la Institución.

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día, y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la sociedad en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Gerente General,
ERNESTO ZARANDONA CONTRERAS.

Contador General,
DAVID PALOMEQUE DIAZ.

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 16 de Abril de 1971

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción ..	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta par 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.